



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS  
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N° UNMSM-20250087568, de fecha 30 de julio del 2025, relativo a los resultados del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2025;

## CONSIDERANDO:

Que el artículo 157° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señala que la admisión a la carrera docente como profesor ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos y se inicia en la categoría de profesor auxiliar, de acuerdo a los requisitos establecidos;

Que el Artículo 83° de la Ley N.º 30220 – Ley Universitaria establece: “La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad. (...)”;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 003804-2026-R/UNMSM del 18 de marzo del 2026, se aprobó el Reglamento del PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, según Anexo que en fojas veintiuno (21) forma parte de la presente Resolución Rectoral;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 004466-2026-R/UNMSM del 30 de marzo del 2026, se rectifica el Anexo de la Resolución Rectoral N.º 003804-2026-R/UNMSM del 18 de marzo del 2026, respecto al inciso b) del artículo 21° del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que por Resolución Rectoral N.º 004528-2026-R/UNMSM, del 31 de marzo del 2026, se aprobó la CONVOCATORIA, CUADRO DE PLAZAS, BASES y CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2026, según Anexos que en fojas dieciséis (16) forman parte de la citada Resolución;

Que mediante **Resolución Decanal N° 000289-2026-D-FCF/UNMSM**, de fecha 2 de abril del 2026, se aprueba las **bases del Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la categoría de Auxiliar 2026** de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, las mismas que en fojas catorce (14) forman parte de la presente Resolución;

Que por Resolución Rectoral N.º 0004701-2026-R/UNMSM, de fecha 2 de abril del 2026 se modifica el Anexo de la Resolución Rectoral N.º 004528-2026-R/UNMSM del 31 de marzo del 2026 que corresponde al CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2026 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según Anexo que en fojas dos (02) forma parte de la presente Resolución, quedando vigente todo lo demás que esta contiene;

Que mediante **Resolución Decanal N° 000296-2026-D-FCF/UNMSM**, de fecha 7 de abril del 2026, se modifica el anexo seis (06) de la **Resolución Decanal N° 000289-2026-D-FCF/UNMSM, de fecha 2 de abril del 2026**, que corresponde al Cronograma de las bases del Proceso de Admisión a la Carrera





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS**  
DECANATO

Docente en la categoría de Auxiliar 2026 de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que por Resolución Rectoral N.º 004910-2026-R/UNMSM, de fecha 8 de abril del 2026, se aprobó RESULTADO DE LA SELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS JURADOS DE PARES ACADÉMICOS EXTERNOS POR FACULTADES del Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la categoría auxiliar 2026, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que la Comisión según las plazas y de conformidad al Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y a los resultados de la segunda fase, presentados por el Comité de Jurados Pares mediante **ACTA DE SESIÓN N° 01-JPAE-2026 y ACTA DE SESIÓN N° 02-JPAE-2026**, procedieron a evaluar cada uno de los expedientes presentados, elevando al decanato mediante oficios **000052, 000069 y 000077-CPEPD-CF-FCF/UNMSM y las Actas N.º 10 y 11-CPEPD-2026** con el resultado final de la Convocatoria del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2026 (De Auxiliares) para su aprobación por el Consejo de Facultad;

Que en su **Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 17 de abril del 2026**, se aprobó por unanimidad los resultados del proceso de Admisión a la Carrera Docente en la categoría auxiliar 2026 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según las Actas N.º 10-CPEYPD- 2026 y N.º 11-CPEYPD-2026, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas, mediante Resolución Rectoral N.º 007456-2025-R/UNMSM de fecha 16 de junio del 2025.

**SE RESUELVE:**

1. Aprobar el Acta de Sesión N° 11-CPEyPD-2026 RESULTADOS FINALES de la Convocatoria del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2026 en la condición de profesores ordinarios Auxiliares de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentado por la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Físicas.
2. Aprobar en el Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la categoría auxiliar 2026, el nombramiento de los postulantes en las categorías y clases que se indican en la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos:

Nº	Apellidos y nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
1	Huamani Chaviguri Jhonny Richard	Auxiliar a Dedicación Exclusiva 40 horas	Física Nuclear I Física Nuclear II	57.75
2	Quesquén Alarcón Erick Félix	Auxiliar a Tiempo Completo 40 horas	Métodos de Estudio Universitario	80.00
3	Paredes Cabrel Alejandro Daniel	Auxiliar a Tiempo Parcial 20 horas	Física General	75.25

3. Transcribir la presente Resolución Decanal a los interesados y a las Unidades correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y fines consiguientes





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

Universidad del Perú. Decana de América

**FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS**

**DECANATO**

4. Elevar la presente Resolución al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su *ratificación*.

*Regístrese, comuníquese y archívese.*

**Dr. Fulgencio Villegas Silva**  
Decano

**Dr. Cesar Omar Jimenez Tintaya**  
Vicedecano Académico

